GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1988	131171	05/10/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LAS CHILCAS INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MAQUINARIA S.A

RUT EMPRESA: 76524820-5 — Nº:

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA — FONO: 3635115

COMUNA: TALAGANTE — CIUDAD:

DOMICILIO: PARCELA 52, FUNDO EL ROTO CHILENO — EMAIL@ administracion@laschilcas.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 0 — Tara ▸ 18.5 — PBT ▸ 18.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XV REGIÓN — Destino ▸ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER: ARICA, RUTA 5 NORTE, ANTOFAGASTA

TOTAL DE K.M: 717 — Fecha Aprox. Viaje: 05/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.60	0	2.60
ALTO (mts)	0.68	0	0.68
LARGO (mts)	14.5	0	21.7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ DLSS-88 — SemiRemolque ▸ JL-8258 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		5.5	7.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6.5	6.0	6.0					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorizacion.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorizacion excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Direccion de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▸ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **05/10/2012** — FECHA HASTA ▸ **10/10/2012**

COD. AUTENTIF.372012105-01-2011-030517826

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012